

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comité para la Promoción y Seguimiento de la
Cultura de la Legalidad**
Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

16 de abril del 2013

EL C. PRESIDENTE RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-

Muy buenos días, diputadas y diputados y a quienes nos acompañan el día de hoy.

Siendo las 10 horas con 30 minutos del día martes 16 de abril de 2013, damos inicio a esta tercera sesión de trabajo del Comité para la Promoción y el Seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

Por favor, diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Con gusto, diputado Presidente.

(Pasa lista de asistencia)

Hay una asistencia de 4 diputados. Existe el quórum para poder iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, muchas gracias. Le solicito que dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes de este Comité si es de aprobarse en todos sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, el orden del día es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reunión de trabajo de los diputados integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad y el titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, maestro José Ramón Amieva Gálvez.
- 5.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Se consulta a los integrantes de este Comité en votación económica si es de aprobarse el orden del día que ha dado lectura la diputada Secretaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Se consulta a los integrantes de este Comité en votación económica si es de dispensarse la lectura y es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad de votos el acta de la sesión de instalación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Pasaremos al siguiente punto del orden del día relativo a la reunión de trabajo con el maestro José Ramón Amieva Gálvez, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Nuevamente damos la más cordial de las bienvenidas a nombre de los diputados integrantes de este Comité, agradeciendo su disposición para celebrar esta reunión de trabajo, que más que una reunión es un encuentro que busca establecer una línea de comunicación para compartir ideas y plantear acciones sobre los temas de la cultura de la legalidad.

Toda vez que se busca un mecanismo flexible para las intervenciones, se ha propuesto un formato en donde el Consejero exponga las principales acciones y programas a desarrollar por parte de la dependencia, por un tiempo de hasta 20 minutos. Posterior a su intervención se preguntará a los diputados integrantes de esta Comisión si desea hacer uso de la palabra a efecto de expresar alguna inquietud o comentario. Una vez terminada la ronda de comentarios de los diputados y diputadas, nuevamente concederemos el uso de la palabra al Consejero para que en forma general responda o comente sobre los cuestionamientos formulados.

Para dar inicio, cedemos el uso de la palabra al Consejero Jurídico, al maestro José Ramón Amieva Gálvez.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Agradezco a las y los diputados del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad. Al contrario, el agradecido soy yo por esta oportunidad que me brindan de poder compartir los esquemas de trabajo que nosotros estamos proponiendo al interior de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Me voy a permitir, si así lo tienen ustedes a bien, apoyarme en una presentación que estaremos aquí manejando. El tema principalmente es la cultura ciudadana como una instancia de formación de tejido y de valores sociales como una alternativa de convivencia dentro de esta ciudad.

¿Cuál es el concepto que tenemos de cultura cívica? Nosotros podemos partir señalando que todo va dentro de una convivencia ciudadana a través de valores de cohesión social.

La justicia cívica, como ustedes lo saben, dentro de la Consejería Jurídica tenemos 52 juzgados cívicos, tenemos 273 juezas y jueces cívicos y están

encargados precisamente no solamente de imponer las sanciones a las violaciones de convivencia ciudadana, sino del fortalecimiento de la cohesión social a través de esquemas de trabajo conjunto.

Entonces tenemos que generar una acción formativa y preventiva que nos dé como sustento una cohesión social. Para ello me voy a permitir tocar la siguiente línea de pensamiento. Nosotros señalamos la preservación del orden público no solamente como preservación en sí, sino que va ligada con la preservación y mantenimiento de sus instituciones, de la integridad y seguridad jurídica de sus gobernadas y, sobre todo, de los esquemas de cohesión. Es así que obviamente tenemos una coordinación interinstitucional que se requiere desde el primer ámbito de contacto que son las instancias de seguridad pública, la generación de una cultura cívica que debe sustentarse en principios de convivencia, la participación ciudadana no solamente como instancia de observancia y aplicación, sino de conocimiento, más adelante veremos que una situación importante y a considerar dentro de la cultura cívica es que las personas no conocen de manera adecuada cuáles son sus prerrogativas ciudadanas para llegar al fortalecimiento del tejido social.

Por qué, lo comentaba en un anterior participación y oportunidad que tuvimos aquí en la Asamblea, por qué hablamos de fortalecimiento del tejido social, porque el tejido social es la defensa primaria de la sociedad ante las conductas que se pueden generar para hacerle daño a ella y a sus integrantes. Es decir, si nosotros generamos tejido social, generamos valores ciudadanos obviamente esto se traduce en una correcta convivencia y esta correcta convivencia, esta instancia de conocimiento de valores y aplicación de valores ciudadanos y de autoridades obviamente nos impedirá poder muchas veces atender situaciones tan delicadas y dañinas como son la comisión de delitos.

De aquí se derivaría la primera intención, creo que parte de ello es que podamos compartir sobre probables iniciativas que pudiéramos generar al interior de esta Asamblea. Creo que tal vez el término de cultura ciudadana o cultura cívica tiene que ser redimensionado como una primera etapa o acción para atender situaciones sociales, que sería la prevención de la prevención del delito.

Tenemos dentro de la Ley de Cultura Cívica, estos son los alcances, la promoción de la convivencia armónica, las reglas mínimas de comportamiento, las relaciones entre ciudadanos y los valores fundamentales, los 6 valores fundamentales que son corresponsabilidad, autorregulación, prevalencia de diálogo, respeto, sentido de pertenencia y colaboración, esto es lo que actualmente tenemos, es una radiografía de lo que tenemos dentro de nuestra Ley de Cultura Cívica, pero que además esto debe de ser visto desde el punto de actores importantes en su intervención, tiene que ser reforzada a través de una política social, creo que dentro de las políticas sociales que se llevan a cabo dentro del gobierno y que son derivadas de las normas que emite esta Asamblea, debe estar previsto este esquema de cultura cívica y ciudadana, debe de estar perneada dentro de las autoridades y hablo de autoridades en todos los niveles, porque no solamente somos impartidores de la norma, sino también somos quienes fomentan su cumplimiento y, sobre todo, una norma adecuada que nos dé el apego a la realidad social que vivimos.

Me voy a permitir señalar el árbol de conductas, por qué hicimos este desglose del árbol de conductas, bueno tenemos dentro de las leyes y reglamentos vigentes identificadas 100 infracciones administrativas que son competencias de las juezas y jueces cívicos del Distrito Federal, reitero tenemos 273 jueces cívicos divididos entre 52 juzgados y los itinerantes, cuáles son los itinerantes, los que ocupamos de manera cotidiana en temas específicos como el alcoholímetro o eventos masivos.

De esas 100 conductas, estas son las únicas que nosotros tenemos registradas, estas son las que acuden con presentados ante el juez cívico, pues obviamente vemos que son muy pocas con relación a todos los esquemas de convivencia, y pudiéramos aquí tener dos teorías: la primera teoría es que no existen las demás conductas y que por lo tanto no se presionan ni se sancionan, o la segunda es que no existe la cultura de conocimiento de estas conductas y que las autoridades no las aplican.

Ahí tenemos donde viene la división del árbol de conductas, antes que tocar esta me gustaría tocar el árbol de conductas, pero no viene desarrollado tal como lo tengo aquí en la presentación, si no les platico.

Dentro de la Ley de Cultura Cívica tienen previstas 45 conductas, el resto de las conductas, las 55 restantes, faltas administrativas, vienen contempladas en otros ordenamientos locales, es decir tenemos faltas a la cultura cívica en la Ley de Protección a los Animales, por ahí vimos un vídeo que subieron a you tube recientemente, una persona que al parecer había abandonado a su animal de compañía, tenemos Ley de Protección de Salud de los no Fumadores, Ley de Publicidad Exterior, la Ley de Prevenir Violencia en Espectáculos Deportivos, tenemos previstas en legislaciones federales como la Ley Federal de Armas de Fuego, el Reglamento de Estacionamientos, el de Tránsito Metropolitano, es decir creo que necesitamos, también sería una sugerencia aquí al Comité poder armonizar todas las faltas relacionadas con los esquemas de cultura cívica dentro de la ciudad, es decir hacer una selección de las conductas, determinar cuáles conductas son viables como están redactadas, si no proceder a una nueva redacción y tener una legislación especial en la Ley de Cultura Cívica donde vengan previstas todas estas, porque si no es difícil identificar todo este número de conductas.

Podemos decir que estas conductas se dividen en cuatro ejes principales, aquellas que atentan contra la dignidad de las personas, aquellas que atentan contra la tranquilidad de las personas, aquellas que atentan contra la seguridad ciudadana y aquellas muy importante que tocaremos relacionadas con el entorno urbano de la Ciudad.

Vamos a poner, voy a compartirles unas cifras que son relacionadas con quienes llevamos presentados hasta el momento. Estas son cifras, las más actualizadas, de enero al 31 de marzo de 2013, ya tenemos presentados 17 mil 415, no sé cuántas personas hayan sido presentadas al ministerio público, pero sería tal vez algo importante conocer, cuál es porque al fin y al cabo muchas de estas conductas si no se atienden de manera adecuada pueden derivar en delito, pongo como ejemplo una pequeña riña vecinal que muchas puede adquirir tintes de mayor violencia y convertir en algún delito que pudiera dañar.

Al contrario de lo que se piensa, son los hombres quienes cometemos la mayor parte de faltas cívicas, tenemos un porcentaje muy pequeño de mujeres y un porcentaje aún mejor de adolescentes. Sin embargo consideramos que aunque es un porcentaje pequeño de adolescentes es con quienes tenemos que

trabajar de mayor manera, la Ley de Cultura Cívica es muy vaya en cuanto al tratamiento de los adolescentes. Cuando llevan a una persona que es menor de edad ante el juez cívico, lo único que hace el juez es proceder a realizar una apercibimiento y muchas veces manda llamar a los papás, si llegan bien, si no llegan se deja ir al menor y esto obviamente no creo que sea un tratamiento adecuado para ellos.

Este es el tipo de infracción que tenemos dentro de las principales que hemos señalado, bueno por qué tenemos tanto de usar la vía pública, porque esta se relaciona con el comercio informal en vía pública y así vamos reduciendo hasta el graffiti.

A nosotros nos preocupa mucho el graffiti porque no solamente es un acto que daña el mobiliario urbano, si vemos el presupuesto que se asigna de manera anual a la conservación de la Ciudad, bueno pues es una acción muy lesiva la parte del graffiti porque además hay que distinguir entre el denominado graffiti artístico y el graffiti que se utiliza como un símbolo de identidad muchas veces entre bandas delincuenciales.

Aquí tenemos la clasificación por resolución, por qué para mí es muy importante. Bueno, como ustedes saben dentro de las sanciones puede ser arresto o multa o a veces se maneja de manera inmutable el arresto como para conductas por ejemplo del alcoholímetro que es conducir bajo los efectos del alcohol, es decir ese tiene que ser arresto inmutable.

Sin embargo viene la amonestación cuando esta conducta no es realmente lesiva y basta con una amonestación, una advertencia por parte del juez, el esquema de conciliación cuando se ven involucrados ciudadanas y ciudadanos en el mismo.

La parte del sobreseimiento. Aquí sí quiero decirles que existe una división muy sana entre la Secretaría de Seguridad Pública y las juezas y jueces cívicos, hemos tenido conductas que no hemos sancionado, creo que una conducta muy importante a resaltar aquí hace aproximadamente tres meses cuando detuvieron en el centro histórico a tres personas, me parece del sexo femenino, que estaban repartiendo volantes a favor del cuidado de las mascotas, eran personas de la sociedad civil organizada, la llevaron con nosotros, pues

obviamente no había ninguna falta que imponer y en ese momento lo que menos queremos es generar una sanción que no se lleva a ella.

Esta me interesa mucho porque es el trabajo comunitario. El trabajo comunitario es un esquema también de aplicación, de sanciones que no se aplica dentro de la justicia cívica del Distrito Federal, tenemos que trabajar mucho en ello.

¿Por qué no se aplica? Bueno, no se aplica porque no existen las medidas administrativas perfectamente reglamentadas. Creo que tenemos que trabajar mucho más en la Ley de Cultura y otros ordenamientos, para qué, para que las dependencias, para que las áreas digan en qué se tiene que trabajar.

Una persona por ejemplo me gusta mucho el ejemplo del graffiti, pues puede ser por favor vas ahora y pintas o vas y barres, vas y ordenas, vas y tomas una plástica y trabajar a favor de tu comunidad, para que se dé cuenta que él está inmerso en un entorno comunitario y que ese entorno comunitario le impone las reglas de convivencia y valores que él debe de atender.

Aquí tenemos clasificación por delegación, ¿por qué le puse asterisco a Cuauhtémoc? Porque en Cuauhtémoc tenemos la mayor parte de operativos en contra de comercio informal. No quiere decir que estos números tan disparados sean porque en Cuauhtémoc se comete la mayoría de las faltas cívicas, hemos visto un esfuerzo importante.

Durante este pasado fin de semana se señaló por ejemplo que se iban a hacer operativos para llevar ante el juez cívico a todas las personas que no recogieran las heces de sus animales de compañía, eso fue iniciativa de Cuauhtémoc. Sin embargo, pues tenemos aquí más o menos el comportamiento, es un comportamiento crudo de los que se han presentado por delegación.

Aquí está el tipo de infracción. Aquí por ejemplo vemos el comportamiento de 2012, versus 2013 y prácticamente el comportamiento es el mismo. Aquí tenemos este pico que es estorbar en la vía pública, nuevamente que se relaciona con comercio informal, pero me gustaría atender este otro, este es el alcoholímetro.

Si nosotros vemos la cantidad presentada entre 2012 y 2013, comparativamente es mucho menor, por qué, ya lo habíamos referido, se genera una cultura.

Aquí se sabe que el que debe y conduce llega ante el alcoholímetro, el alcoholímetro es un programa en donde existe y prácticamente ningún viso de corrupción y tiene que acudir directamente al cumplimiento de su sanción inmutable, que si solicita un amparo y le conceden una suspensión es muy probable, tenemos el 99.8 por ciento de amparos ganados que tenga que regresar a cumplir, aquí ya se generó la cultura ciudadana, por qué, porque entre 2012 y lo que vamos de 2013, los puestos y los días de revisión han aumentado. Entonces esto es algo muy importante sobre lo que podemos hacer dentro de culturas ciudadanas.

¿Cuáles son las acciones que nosotros consideramos que nos gustaría que fueran incluidas en la ley para poder impulsarlo? Primero que nada tenemos que simplificar administrativamente la reducción de tiempos y costos, no solamente a nivel justicia cívica, sino a nivel consejería.

Nosotros por ejemplo en el registro civil del Distrito Federal, en la sede central se reciben diariamente para atención a 25 mil personas, muchas de las personas que van ahí o de las que acuden a los diversos juzgados del registro civil pues acuden a registrar a los recién nacidos y a los niños, se les da un acta de nacimiento, de esa acta de nacimiento se les otorga una copia y después durante todos los trámites subsecuentes se les va a requerir un documento de un acta de nacimiento.

Consideramos que si nosotros podemos incorporar ya el esquema de firma y folios electrónicos es algo muy importante. Como ustedes saben, la Consejería coadyuvó en la presentación de la iniciativa de ley de protección a la infancia de 0 a 6, en donde no solamente se habla de la agrupación de todos los programas sociales del Distrito Federal de manera ordenada e identificada para los infantes de 0 a 6, sino que habla de la entrega de una pequeña cartilla, dentro de esa pequeña cartilla que entregará al Registro Civil, la intención es que aparezca una serie de 18 dígitos numéricos y alfabéticos, que se convertirá en folio electrónico.

Consideramos que a través de ese folio electrónico que pudiera incorporarse al acta de nacimiento por si en algún momento ese menor decide casarse, pues ya no es necesario que presente su acta, se tendrá que acudir a ese folio, y para todos los trámites subsecuentes.

El uso de las tecnologías de la información y del conocimiento en los sí Juzgado y los cuadernillos temáticos de conductas cívicas e infografías.

¿Cómo lo estamos llevando a cabo? Estamos a través del desarrollo de aplicaciones, tenemos diversas aplicaciones. Lo primero es, los Juzgados Cívicos es muy difícil, salvo los itinerantes, que es para cierto tipo de eventos moverlos, entonces necesitamos que la gente sepa en dónde está su Juzgado, necesitamos que los familiares sepan si alguien está detenido en un Juzgado Cívico, y necesitamos que la gente sepa en el momento que ingresa a cumplir alguna sanción administrativa cuánto ha transcurrido del tiempo.

¿Para qué? Pues no solamente para dar transparencia sino para dar seguimiento a todos los esquemas de legalidad.

Entonces es más o menos lo que tenemos nosotros proyectado. Obviamente sabemos que existe una Ley Digital para el Distrito Federal, sabemos que se ha presentado una agenda, sin embargo pues nosotros estaríamos dispuestos a estar al pendiente con la Asamblea para dentro de los trámites que realicen tenemos otro gran trámite u otra gran instancia que realiza trámites, que es el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en donde estaríamos pues con gusto a la orden para poder tocar este asunto.

Me gustaría por ejemplo tocar el tema del Registro Público. El Registro Público además de dar certeza a la propiedad, consideramos la existencia de una aplicación, comentábamos en otras reuniones que hemos detectado una banda o varias bandas que acuden a consultar los bienes del Registro Público de la Propiedad y cuando detectan que alguien fallece a través de un documento donde se establece alguna obligación establecen algún compromiso de pago sobre el inmueble, acuden al Tribunal Superior de Justicia, le dan legalidad a ese documento y resulta que son adjudicados judicialmente con este inmueble, entonces acuden e inscriben el registro; y cuando estas personas o sus

herederos o quienes sean tratan de ir a hacer alguna operación, pues resulta que ya tienen otra inscripción.

¿Qué es lo que pretendemos aquí? Estamos trabajando en una alerta para que durante un lapso o un periodo de tantos años las personas puedan decir “sabes qué, yo tengo este correo electrónico, tengo estos medios de notificación, te pido que cualquier aviso incluso preventivo, porque desde ahí tenemos que empezar, que se haga sobre mi folio de mi propiedad, así inmediatamente notifica.

Entonces esta es la incorporación de las tecnologías de la información y del conocimiento y de los medios electrónicos para hacer eficiente el funcionamiento.

Entonces tenemos todo lo que es el esquema de difusión, nuestros Juzgados itinerantes. Nosotros hemos establecido como premisa en todos los eventos de importancia en donde se maneje un número considerable superior a 500 personas, mandar un Juez Cívico Itinerante, les recuerdo que la justicia cívica se imparte en el momento, es una justicia rápida, es una justicia que nos permite impartirse en el momento.

Ahorita tocaremos la parte del tema de graffiti y lo que proponemos como programa integral de cultura ciudadana.

Tenemos nuestro plan estratégico, que tiene que ser participativo e incluyente, pero sobre todo de manera transversal. Tenemos que alinear las políticas de cumplimiento de la legalidad con las políticas de fomento social; y tenemos que establecer acciones coordinadas en donde de manera pedagógica o de enseñanza hacia la población y con un alto impacto comunicativo sí es importante el medio a través del que se comunican pero es más importante el contenido del mensaje que la población entienda, que se pueda aumentar esta cultura ciudadana, no solamente de los habitantes sino también de los servidores públicos, se pueda fortalecer esta cohesión y se pueda incrementar un sentido de pertenencia a la ciudad.

¿Para qué? Para disminuir un incumplimiento de las normas urbanas que se traduce en una convivencia. Aquí hablamos de reglas de convivencia, de tolerancia y de participación efectiva.

Ahí el staff de la Consejería ha hecho por ejemplo algunas propuestas que pudieran ser identificables por la ciudadanía: yo respeto mi entorno, yo pienso en los demás, yo me cuido a mí y a otros, yo hago comunidad, yo vivo mi ciudad y sus derechos y yo soy servidor ejemplar.

¿Qué es lo que tratamos de manejar a través de estas imagoграфías y de estos mensajes? Obviamente la formación de valores que queden permeados en la ciudadanía y que no solamente lo practiquen sino que lo exijan para los demás.

Aquí tenemos dentro de nuestro Programa de Cultura Ciudadana cuál sería el esquema en cuanto a la utilización de herramientas de coordinación, de acompañamiento legal, de intervención pedagógica o de enseñanza y formación y de vinculación para tener un consejo asesor, una actualización necesarísima, creo que tenemos que entrar a la discusión de nuestra Ley de Cultura Cívica, acciones lúdicas, es decir acciones agradables para el aprendizaje de esta conducta y sobre todo la generación de alianzas estratégicas. Nosotros manejamos modelos de hélices o de cuatrimotores y siempre lo importante es autoridad, todo lo que es las instancias de sociedad civil organizada y la ciudadanía para este caso.

¿Qué es lo que hemos hecho? A través de la asociación civil yo propongo, hemos salido con el apoyo del Instituto de la Juventud y del Instituto del Deporte a hacer consultas, es importante. Si nosotros no sabemos qué es lo que la ciudadanía desea o qué es lo que la ciudadanía percibe sobre sus autoridades, no sabemos cómo podemos proponer el funcionamiento de nuestras instancias de autoridad y sobre todo la parte normativa que queremos aplicar.

Esto es muy sencillo, nosotros instalamos un módulo, que es una columna plástica, con una tablet, dentro de esa tablet se hacen preguntas muy rápidas, no queremos que la gente esté, y dentro de esas preguntas hay una participación incluso donde se propone cuáles son las conductas que pretenden mejorar.

Sabemos que ya hubo un ejercicio anterior en la administración del licenciado Marcelo Ebrard, vino el señor Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá, que en su momento tuvo una participación prioritaria, importante dentro de la ciudad y

tomó temas sencillos y vitales como respeto vial, él empezó por el cruce de los pasos cebras, el cuidado del agua, el retirar los chicles de las calles, y le dio muy buenos resultados, sin embargo consideramos que no es tanto la aplicación del esquema sino el desarrollo del nuestro.

Esta parte de la consulta ciudadana tiene que permear dentro de los titulares para qué, para establecer dentro de las zonas, dentro del género y dentro de las edades cuáles son las prioridades de atención. No queremos solamente enfocarnos a una instancia sino lo que queremos es tener políticas administrativas públicas directas hacia los sectores.

Aquí han sido los temas, esto es lo que de acuerdo a estas consultas les ha interesado: medio ambiente, seguridad, grupos vulnerables, movilidad, educación. Muchas personas, reitero, no tienen incluso todavía el concepto, reconstrucción comunitaria y espacios públicos, todos estos temas más muchos otros están contemplados dentro de las conductas que les señalábamos de cultura cívica. Ahí viene todo un diagramita donde tratamos de señalar cuál es el grupo de consulta y cómo se van derivando de acuerdo a los temas específicos o transversales de atención que le pretendemos imprimir.

¿Qué es lo que queremos continuar desarrollando? Vinculación con instancias educativas, nos gustó el número 10 y el término “pasos” para hacer una movilidad más amable, movilidad en el concepto de tránsito ciudadano, incluso pedí la colaboración de los restaurantes para en las manteletas poner mensajes, diversos foros, concursos, en fin varias cosas.

Esto es lo que nos gustaría en algún momento establecer a través de reuniones específicas una nueva gestión de la justicia cívica, impulsando la cultura ciudadana a través de estos valores de apego a la legalidad, conciencia ciudadana, participación, seguridad, para llegar a una cohesión social a través de una acción participativa y colectiva que transforme los comportamientos que actualmente tenemos hacia una identidad ciudadana sólida.

Esto sería grosso modo nuestra propuesta. Me voy a permitir entregarles unas carpetitas con una presentación sobre lo que hicimos, entregar a la diputada, a los diputados, y estamos a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la bienvenida a los diputados Edgar Borja Rangel y Eduardo Santillán, por incorporarse, muchas gracias.

Se pregunta a los diputados y a la diputada del Comité si desean hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán, para que pueda formular preguntas, por un término no mayor a 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Señor Consejero, bienvenido a la Asamblea Legislativa.

Sin lugar a duda uno de los temas fundamentales para la ciudad es precisamente el lograr una convivencia más armónica, una convivencia más sana. Uno de los criterios que a nivel internacional se toman para medir la calidad de las democracias tiene que ver sobre todo con el nivel de confianza que existe no solamente en las instituciones, sino el nivel de confianza que existe entre los ciudadanos, y resulta fundamental porque en la medida en que podemos confiar en nuestros vecinos, en la medida en que podemos confiar en las personas, sin lugar a duda esto contribuye a que exista una mayor convivencia social, una mayor convivencia mucho más armónica.

En este sentido nos parece fundamental que se pueda avanzar en varios temas fundamentales, creo que la Ciudad de México ha dado muestras de políticas exitosas, creo que el caso del alcoholímetro sin lugar a duda es una de las muestras de cómo una política pública puede impactar de manera decisiva en la modificación de la conducta de los ciudadanos para generar mejores condiciones de vida.

En este mismo sentido yo quisiera hacer algunas preguntas, algunos elementos. Una, ¿cómo puede desde la Asamblea Legislativa fortalecerse el trabajo de los juzgados cívicos? Me parece que si hay un tema en cual se debe de trabajar en la ciudad es en el tema de la calidad de la justicia, pero de manera muy importante me parece que el tema de la justicia cívica resulta fundamental, en donde efectivamente me parece que es necesario reforzar en primera instancia las propias condiciones de los juzgados cívicos; el hecho de poder ampliar a la figura del propio trabajo comunitario. Quisiera que usted nos

podiera dar una opinión acerca de la propuesta del diputado Santiago Tabeada, que hace la propuesta de que pudiera existir dentro de la sanción dentro del alcoholímetro, con motivo del alcoholímetro una sanción en trabajo comunitario.

Quisiera también, el hecho de, comentarle que en días pasados el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo para exhortar precisamente a la Consejería Jurídica para la celebración de un convenio con las empresas de información crediticia a efecto de que el buró de deudores alimentarios pueda ser proporcionado a las instituciones de información crediticia a efecto de que puedan ser tomados en cuenta al momento de que una persona pueda solicitar un crédito y que las propias instituciones crediticias tengan la información.

Con mucha sorpresa también he tenido información de que hasta el momento solamente 24 personas se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios que opera precisamente el Registro Civil de tal suerte que me parece también un tema muy importante, me parece un tema fundamental.

Otro de los temas que en lo particular nos resulta sumamente preocupante es el tema de la situación de los establecimientos mercantiles y sobre todo las tiendas de conveniencia en lo que respecta a la venta de alcohol en horarios no establecidos, es decir la Ley de Establecimientos Mercantiles establece que a partir de las 12 de la noche debe de suspenderse la venta de alcohol y cerveza en estos establecimientos y quiero decirle que precisamente que en los próximos días estaremos emitiendo un exhorto porque me parece lamentabilísimo que empresas tan fuertes y tan importantes como los OXXO y los 7 Eleven en la Ciudad de México sean los principales violadores a las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles en lo que respecta a este tema, de tal suerte que me gustaría conocer mucho su opinión.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias diputado Eduardo Santillán.

A continuación se concede el uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva Gálvez, a efecto de que pueda dar contestación a las interrogantes formuladas. Adelante maestro.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Muchas gracias señor diputado.

Pues mire, muy brevemente, qué necesitaríamos dentro de los juzgados cívicos, yo creo que aquí tendríamos que manejar la línea de pensamiento que en un principio señalábamos, las conductas estábamos viendo la gran variedad de conductas que tenemos, únicamente las principales son 8 ó 9 conductas que se dan y que se sancionan.

Creo que primero para ayudar al funcionamiento de los juzgados cívicos necesitamos una ciudadanía informada sobre sus obligaciones y derechos ciudadanos, una Secretaría de Seguridad Pública o una policía que presente en el momento y con eficiencia a quienes violan esas infracciones, un juez cívico capacitado y adecuadamente remunerado. Yo quiero decirles que existe incluso una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos donde nos están pidiendo, bueno lo que son defensores de oficio, jueces cívicos, jueces del registro civil, perciban un salario equivalente a un ministerio público, una juez o juez cívico percibe un salario entre 12, máximo 15 mil pesos, que yo creo que eso pues es difícil para ellos no solamente como forma de subsistencia, sino por la labor tan delicada que realizan; juzgados cívicos adecuados, hemos dado una vuelta por ahí nosotros cuando en su oportunidad tuvimos estancia en la Procuraduría, vimos por ejemplo que los sitios de detención pues ya no pueden existir barrotes o sitios donde las personas puedan ocasionarse daños o generar lo que llama la Comisión muertes en galera, aquí nuestros sitios de detención, nuestras instalaciones son todavía antiguas y en malas condiciones, pero sobre todo creo que podemos trabajar en un marco normativo que nos permita eficientar los procedimientos.

Reitero, la justicia cívica es una justicia efectiva porque es pronta. La justicia cívica se resuelve de manera inmediata, la gente percibe el resultado en ese momento. Entonces si vamos trabajando en todo se generará entonces y pues obviamente yo sé que a la Asamblea en su momento le tocarán los recursos para el presupuesto del año que viene, pero yo lo que les pido en este momento es poder trabajar en el marco normativo.

En cuanto al trabajo comunitario, sí efectivamente se previene como una alternativa. Cuál es el problema que exponíamos y que queremos que se

solucione, cuáles son los esquemas específicos del trabajo comunitario, es decir qué le vamos a pedir a los infractores que hagan, quién los va a supervisar, cuál va a ser ese tratamiento. El trabajo comunitario es resarcir a la sociedad del daño que se le está haciendo. Esa es una forma de cumplimiento del daño. Entonces creo que podríamos trabajar también en ese esquema complementario.

En cuanto a los deudores alimentarios, sí efectivamente nosotros registramos a los deudores que nos mandan, recibimos el punto de acuerdo y estaríamos si es que así lo acepta el buró, es una deuda y en el incumplimiento de alguna obligación y jurídicamente va.

En cuanto a los horarios de venta de alcohol, pues obviamente nosotros no podemos sancionar la actividad mercantil, incluso no podemos sancionar comentábamos, el otro día nos presentaron a tres jovencitos por ingerir bebidas en la vía pública, estos jovencitos traían el envase perfectamente cerrado y no traían aliento alcohólico, yo como titulares de los jueces cívicos no puedo cometer un exceso para sancionarlos.

Lo que sí podemos hacer con relación a la tienda de convivencia y se los toco a ustedes, recuerden que tenemos la norma 29. Esta norma 29 está sujeta a una controversia constitucional, esta controversia constitucional en breve, muy breve tiempo será listada al pleno de la Suprema Corte y pudieran existir antecedentes que pudieran declararla inconstitucional y todo ese esquema de protección que se dieron a los pequeños establecimientos mercantiles, pudieran verse afectados.

Entonces qué es lo que estamos trabajando aquí, un proyecto de iniciativa que hagamos llegar a la Asamblea, en donde podamos acotar que esta norma 29 es únicamente una medida de protección de acuerdo a la ley y a los ordenamientos de desarrollo urbano y no nos metemos en esquemas de monopolio y todos estos alcances que son federales.

Creo que tocamos todos los puntos, espero haber dado respuesta oportuna, señor diputado.

LA C. SECRETARIA.- A continuación, cedemos el uso de la palabra al diputado Gabriel Gómez, por un término no mayor a 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Consejero, antes que nada gracias por haber atendido la invitación del comité que bien preside mi compañero Rubén.

Quería preguntarle: ¿Cómo van o en qué porcentaje se va por ejemplo el Registro Público de la Propiedad de Comercio en tema de digitalización de los folios reales y de los folios mercantiles y por qué sigue el retraso tan grande en el Registro Público de la Propiedad en comparación con el de Comercio en Inscripción? Yo entiendo la dinámica, que las operaciones son en principio más complejas en algunos casos, pero en otros en cancelaciones de hipotecas y demás siguen tardándose muchísimo tiempo, incluso al mismo tiempo que la inscripción, digo, una traslativa de dominio.

También quería preguntarle, digo en el tema del alcoholímetro, ¿por qué cuentan con tan poquitas unidades móviles de atención con el médico legista y con el juez cívico?

A mí ya me tocó hacer un recorrido en algunos puntos y de lo que me percaté fue que tenían la necesidad del mismo operativo de trasladar a la gente de un punto a otro para que fueran atendidos, y digo sí es un programa y una política pública tan exitosa, por qué no meterle un poquito más de recursos, sé que han existido incluso donativos de empresas y demás que se interesan en combatir el problema de alcoholismo, entonces por qué no reforzarlo más por ese lado, ustedes que tienen esa operación o esa posibilidad de lograrlo, percibir donativos y demás.

Otra duda más, el tema de las jornadas notariales. Por qué no hacerlas ya en varios periodos dentro del año o ya institucionalizarla no en un periodo específico, sino en puntos específicos, digo con más convenios con el Colegio de Notarios, porque a mí me tocó en ese sentido atender a la gente y hay muchísima ignorancia.

El Gobierno del Distrito Federal fue haciendo ajustes, a lo largo del tiempo, yo trabajé 8 años en notaría, iban reduciendo el valor del inmueble, cuando el

objetivo es regularizar, y si el objetivo es regularizar, pues no limitar o no bajar tanto los valores de los inmuebles, si sabemos que se ha actualizado tanto el valor catastral, qué medidas piensan ahí tomar como para que no se quede fuera de la realidad el valor de los inmuebles en la ciudad que han subido muchísimo, según términos catastrales.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Agradecemos al diputado Gabriel Gómez del Campo y acto seguido damos el uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva, a efecto de que produzca su contestación.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias, diputada.

En la parte de digitalización del Registro Público tenemos varios momentos. Primero, estamos a punto de concluir la parte de digitalización de todo el acervo, es decir que todo lo que hasta ahora ha pasado por el Registro Público se encuentre de manera digital. Pero en esta administración no nos basta con saber que está digitalizado, hemos pedido al Director General que revise que los datos que se digitalizaron sean los adecuados, es decir, que no exista ningún error.

¿Qué es lo que propondríamos nosotros para que se eficientara? Nosotros hemos acudido dentro de la lista esta famosa del doing business, la primera entidad en la República es el Estado de Colima, el Estado de Colima a través de medios remotos puede inscribir un acto notarial en 15 minutos, Jalisco también. Tuvimos la oportunidad de ir, de un lado estaba el señor Notario conectado al sistema, del otro lado el Director General del Registro, y a través de la firma electrónica, que ya lo habíamos contado, a través del folio, inmediatamente se realizaba.

Quiero compartirles algo, al fin estamos en confianza, fue mi Director General Delegación Registro Público y me decía “pero cómo comparas la cantidad de operaciones que hace Colima con la que hace el Distrito Federal”, le digo “pues yo creo que es cosa de comprarnos nada más una computadora más grande”, o sea, aquí lo principal es el esquema operativo que tendremos que aplicar.

Queremos ir hacia allá y no solamente que se realice esto, creo que hay diversas herramientas jurídicas dentro del Registro que no solamente den seguridad a la propiedad sino que permitan ligárselo con otras acciones.

Hemos tenido ahí visitas de personal del INVEA, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y nos dicen “tenemos la problemática de que construyen, se otorga alguna licencia de uso de suelo, se empieza la construcción, construyen, nosotros clausuramos, promueven un amparo, nos dan la suspensión, terminan la construcción, comercializan, inscriben el régimen de propiedad e inscriben ya a los indivisos como propiedad”. Lo que estamos ahora haciendo, por ejemplo, es diseñar un sistema, que también lo queremos consultar con ustedes, que bueno que salió el tema, para que el Registro Público de la Propiedad, previa inscripción, solicite que se cumplan con todos los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano, y si no se cumple pues no se inscribe, y así evitamos que personas de buena fe adquieran inmuebles; porque si no después van a decir “esta construcción es irregular”, pues sí, y todas las personas que adquirieron de buena fe y que solicitaron su crédito.

Eso es parte de todo el esquema que tratamos de manejar en el Registro.

Hay una empresa que fue contratada durante la nueva administración, está ahora entregando los resultados sobre este sistema. Aquí lo importante es el seguimiento que le demos con el Colegio de Notarios.

¿Por qué no tenemos más personal en el Alcohómetro? Es muy reducido el grupo de Jueces que tenemos, y precisamente por ese grupo de Jueces que tenemos muchas veces lo que hacemos es que el mismo Juez Itinerante se divide en varios puestos de revisión.

¿Qué es lo que consideramos aquí? Que mientras permanezcan en secrecía los puntos y los días y las horas de ubicación, pues la gente ya tiene la percepción de que si sé que va a estar de fijo ahí un puesto pues ya sé que lo evado. Entonces con esto tratamos de dar.

Sí, efectivamente creo que aquí la palabra es itinerancia, itinerancia en llevar el Registro Civil hacia las zonas en donde no se pueden registrar a los recién nacidos, itinerancia en llevar al Juez Cívico no solamente a los eventos sino tener unidades, nosotros quisiéramos proyectar la adquisición de estas

unidades, no son muy caras, nada más se necesita la computadora, la conexión, y ahí mismo podríamos impartirlo; y sí estamos en ello.

Las Jornadas Notariales. Pues para nosotros el gremio notarial ha sido de mucho apoyo.

Quiero comentarle que esto que señala usted es cierto, el cobro por el arancel notarial cada año sufre un incremento, este incremento comúnmente se daba sobre el índice nacional de precios al consumidor, es decir, lo que cobra un Notario se aumentaban en un porcentaje igual al Índice Nacional de Precios del Consumidor. Este año platicando con el Colegio de Notarios diseñamos lo que se llama "el arancel social", este arancel es que todas las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles que no exceda su valor de 1 millón 424 mil pesos permanece igual que el año pasado, los únicos que aumentaron son aquellos que suben.

¿Qué es lo que estamos haciendo con las jornadas? Como estos incrementos se dan año con año, establecemos las jornadas también año con año. ¿Qué sería importante hacer? Coincido perfectamente, que la gente esté enterada y que sobre todo vea al notario y a algunas instancias del gobierno como asesores y acompañantes de todo este trámite.

Espero haber dado respuesta, señor diputado.

LA C. SECRETARIA.- Agradecemos la puntual respuesta del maestro José Ramón Amieva.

A continuación damos el uso de la palabra al diputado Edgar Borja Rangel, por un término no mayor a 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, Secretaria. Bienvenido, maestro aquí a esta Asamblea Legislativa.

En primera instancia, ver aquí el análisis que ustedes presentan sobre estos 236 programas y acciones institucionales se me hace muy acertado el decir que son dispersos, aislados y tienen un impacto menor, si partimos de reconocer lo que se puede mejorar, creo que es un buen inicio.

Pero más allá de eso, con lo que nos comentaba ahorita, esta idea en el tema del desarrollo urbano, creo que nosotros aquí en la Asamblea Legislativa

tenemos una responsabilidad muy fuerte de estar generando las leyes, modificándolas, actualizándolas, sin embargo también tenemos que ver la ejecución de las mismas, la posibilidad de que sean realizables, y de esta manera es que tenemos que trabajar de manera conjunta en la Asamblea Legislativa también con las autoridades que son las encargadas de llevarlas a cabo, de ejecutarlas.

Creo que podríamos sentar la base de poder estar trabajando en lo que fuera la actualización de leyes, en lo que fueran nuevas propuestas no tan sólo viniendo de nuestros grupos parlamentarios o de nuestros asesores o de los ciudadanos, sino también de las mismas autoridades o de los responsables que son los encargados de llevarlas a cabo, porque finalmente son quienes están día a día con las circunstancias de las operaciones.

Al acercarse al ciudadano a la estructura del diseño legislativo, hoy se nos presenta como un hecho, pero en la realidad la gente percibe lo contrario, no percibe que las leyes sean exactas, percibe que las leyes no están apegadas a la operación diaria, por decir el caso del alcoholímetro, por decir otro ejemplo el desarrollo urbano.

El problema no es el tipo de leyes que le conviene al ciudadano o las leyes que debemos de tomar como iniciativas, es que éstas puedan ser verificables y de pronta respuesta. El ciudadano está cansado de estar inmerso en procesos cívicos o penales, que no obtengan una respuesta inmediata, esa es la percepción general por parte de los ciudadanos.

Debemos hacer un análisis encontrando primero las coincidencias partiendo de los principios básicos de la convivencia humana aquí en esta gran ciudad, apelando a los principios inamovibles del ser humano, sin embargo estos deben de generar esa paz social pero debe ser rápida y expedita.

Mientras las leyes las sigamos dictando como ideólogos, que hoy a discreción podríamos decir que se mueven como los hilos del gobierno y la política en nuestra ciudad, no vamos a contar con el respaldo de los ciudadanos que se sientan acogidos o que puedan ellos sentir el respaldo de una ley o de la aplicación de un reglamento.

La cultura de la legalidad si bien es cierto es un ideal al día de hoy, nos conviene a todos, y hablo refiriéndome a las diferentes expresiones políticas, al ciudadano común, que aún esperan justicia, es lo que el ciudadano percibe, no siente que tenga esa justicia y está esperando que esa justicia toque a sus puertas, a sus delegaciones, a su familia.

Yo creo que debemos de dejar de ser tan profesionales en el conocimiento del derecho y aplicarlo a rajatabla, y creo que debemos de darle esa parte de sentido humano y de la aplicación, pero que sea expedita. En ese sentido tendríamos que trabajar de manera conjunta y va en beneficio de todos. Cuando dejamos de escuchar la voz de la ciudad, en qué momento de la historia vamos a extraviar la brújula y vamos a perder el camino.

Sobre los cuestionamientos, es hasta para nosotros los legisladores, pero también para las autoridades, qué se está haciendo para incluir realmente y no de manera simulada al ciudadano en el diseño y la aplicación de las leyes, y qué mecanismos deberían de realizarse para la inclusión del ciudadano en el diseño de estas nuevas leyes y reglamentos, son cuestionamientos o las reflexiones que tendríamos que hacernos y que no sea la participación ciudadana un eslogan, que sea una realidad en nuestra ciudad.

En ese sentido es el sentido que nosotros, en un sentido propositivo ofrecemos poder trabajar y de manera conjunta poder generar estas iniciativas, y a pregunta expresa a mí en lo particular que me gustaría saber, veo el plan que ustedes tienen para el programa integral de cultura ciudadana 2013-2018, lo veo de manera general, y hasta este momento yo me estoy enterando por ejemplo de este programa, creo que podríamos hacer una mejor difusión del mismo, creo que debería de ser más ambicioso este programa, me gustaría saber cuál es el sistema de difusión que están pensando y no tan solo en capacitar a los servidores públicos, sino a los mismos ciudadanos.

Segundo, el tema del He juzgado, como nos lo hacía aquí en su presentación, se me hace un acierto; sin embargo, también vuelvo a reiterar, el tema de la difusión creo que estamos quedando cortos, y cuando nos comentaba en el apercebimiento cuando queda solamente en los adolescentes, en tema de los adolescentes, que en la mayoría de los casos son apercebimientos, podríamos ver de manera integral el caso como el del alcoholímetro que también hacer

trabajo comunitario, más allá de cuando tuvieran alguna conducta que no fuera la adecuada con base en la ley cívica, no quedara tan solo en un apercibimiento, creo que son las cosas que podríamos poder realizar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la más cordial bienvenida a la diputada Ernestina Godoy, muchas gracias por incorporarse.

LA C. SECRETARIA.- Acto seguido damos el uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva Gálvez, a efecto de que produzca su contestación.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Gracias, Vicepresidenta.

Mucha gracias, diputado. Brevemente comentarle, primero que nada en cuanto a la visión, la justicia cívica es una justicia rápida, la justicia cívica para hacerla efectiva efectivamente tiene que haber un conocimiento, pero un involucramiento ciudadano, y hemos puesto muchos ejemplos de situaciones que de haberse corregido en tiempo no pudieron haber derivado en situaciones mayores. Hablábamos de incluso faltas cívicas contempladas en normas federales, como es la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el realizar disparos al aire como los que se realizan en las fiestas tradicionales, es una falta cívica. Si a nosotros llega y los apercibimos y las personas pueden cumplir ahí un determinado tiempo y se hace un trabajo, esto va formando poco a poco la conciencia social de que existe una autoridad que interviene.

¿Cómo veo yo el esquema de trabajo tanto en este tema como en los otros temas? Creo que es un problema de organización y empate entre la administración pública y la Asamblea. La Asamblea Legislativa toma sus necesidades primarias de sus grupos parlamentarios del contacto ciudadano y no hay de manera alguna un esquema formal de empate con lo que la administración pública realiza.

¿Dónde veía yo la coincidencia? En el programa general de desarrollo, el programa general de desarrollo es la visión sexenal de una administración, es cómo se van a llevar a cabo los principios administrativos del Gobierno del Distrito Federal.

En nuestro caso el proyecto de programa general de desarrollo cuenta con 5 ejes principales, en donde esos ejes son perfectamente empatables con todas las comisiones que hay dentro de esta Asamblea, cuenta con 7 ejes transversales, como equidad de género, en fin, que son los principios que permea en esta Asamblea.

Yo creo que aquí a manera de reflexión sería importante que las y los diputados de esta Asamblea se estableciera, decir vamos a establecer un conocimiento propio con lo que pretende la administración pública con esta inercia de gobierno y nosotros empatarlo con esta inercia de legislación, y yo estoy seguro que tan solo con las coincidencias que se encuentren va a salir una agenda legislativa maravillosa. Eso sería en cuanto a lo que yo considero la forma de empate.

¿Qué es lo que tendríamos que trabajar en la ley? Tenemos que trabajar sin la figura del juez, sin la figura de sanciones, yo considero que hay muchas sanciones y comentamos que hay muchas sanciones dispersas, menos de la mitad de las sanciones están en la Ley de Cultura Cívica, todas las demás están en ordenamientos especiales, pero tenemos que trabajar, el procedimiento creo que es adecuado, creo que tenemos que trabajar el involucramiento ciudadano en el conocimiento y en la atención.

Hablamos por ejemplo de los menores, existen países en donde el menor tiene que ir acompañado de sus padres, y los padres tienen que hacerse cargo de manera efectiva del acompañamiento y de la vigilancia; hablamos que existe una reparación de daño inmediato, es decir bueno en este momento aquí tienes tu uniforme de trabajo o aquí tienes tus herramientas de trabajo y vas y lo realizas, ahí sí nosotros lo requeriríamos.

Pedimos también apoyo para la difusión, pues nosotros dentro de la Consejería no contamos con difusión, pero sabemos que existen muchos amigos como ustedes que nos permiten que este programa poco a poco se conozca.

Dijo usted un término muy importante que es la paz social, la paz social efectivamente es la convivencia. Hay una frase que a mí me encanta señalar, que digo si hemos construido una gran ciudad, porque no construimos la forma de vivirla en este momento, en la construcción de una forma de vivir una ciudad

es precisamente la tolerancia, la armonía y un esquema correcto de interacción con los demás.

Nosotros pues estaríamos a la orden de poder tratar todos los temas previstos en el tema de justicia cívica como en todas las instancias de la Consejería, tenemos otras áreas de vital importancia, tenemos por ejemplo la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos que hace las interpretaciones administrativas legales para todo el Gobierno del Distrito Federal, pero que además lleva la relación ahora con las 246 Notarías que hay de las 250, realiza toda esta verificación, pero que además lleva trámites que el otro día comentamos de mucha necesidad.

Tal vez sería importante manejar ya un nuevo esquema para cementerios, inhumaciones, creo que hay una deficiencia en la ciudad de espacios para poder llevar a cabo esto, pues irlo pensando.

Tenemos la Dirección General de Servicios Legales que no solamente defendemos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sino que son los abogados del ciudadano. Los defensores de oficio que tenemos son los abogados del ciudadano y sobre todo del ciudadano que no se puede pagar una defensa particular.

Toda esta parte de seguimiento y hablamos de situaciones delicadas como son los procesos penales; hablamos de situaciones delicadas como son los procesos de alimentos.

Revisar como está el funcionamiento y tal vez soportar normativamente, estamos en vísperas o más bien dicho estamos en etapa de cumplimiento, llevamos un 50 por ciento de tiempo en cuanto al nuevo sistema de justicia penal, los defensores de oficio somos parte de ello.

Estamos a la orden para tratar cualquier situación.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación, muchas gracias Consejero. A continuación le cederemos el uso de la palabra a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

Adelante diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Gracias diputado.

Reiterar la bienvenida maestro José Ramón Amieva Gálvez a esta Asamblea Legislativa y comentar algunos aspectos que sin lugar a usted ya puntualizó a través de su informe. El primero de ellos sería, hablamos de trabajo a favor de la comunidad, pero como un punto, como una sanción en la cual no se puede ejercitar, no se puede ejecutar, no se puede implementar de manera efectiva toda vez que no contamos con los mecanismos necesarios para poder llevarla a cabo.

En ese entorno cuál sería el mecanismo. Sería a través de un convenio con las distintas demarcaciones para que se pueda ejecutar o se pueda implementar a través del Distrito en el cual se comete o la jurisdicción dentro de la cual se comete el tipo de infracción o sería un programa, un proyecto, un mecanismo que pueda ser implementado a través del Gobierno del Distrito Federal de manera muy general en cualquier Distrito, en cualquier demarcación, dependiendo donde se necesite ese servicio por parte de los infractores.

Sería lo que me gustaría que usted nos pudiese puntualizar si ya tiene algún esquema o algún proyecto que pudiese usted compartir con nosotros.

También al respecto de los 10 pasos por una movilidad más amable que usted nos comentaba, consideramos que la movilidad hoy en día pues es un derecho que tenemos todos los ciudadanos para poderlos trasladarlos a los diferentes puntos en el Distrito Federal.

En tal situación sí me gustaría que usted nos pudiese compartir cuáles son los mecanismos, las acciones a través de las cuales usted va a implementar la difusión de este proyecto que usted trae el día de hoy y que nos está compartiendo.

Me gustaría también que usted nos comentara cuáles son los mecanismos, las acciones que actualmente realiza la Consejería Jurídica para difundir de una manera más eficiente la Ley de Cultura Cívica.

Por último me gustaría preguntarle qué es lo que le hace falta al marco jurídico que actualmente tenemos. Nosotros los legisladores qué es lo que podemos abordar, qué necesitamos o qué debemos aportar en conjunto con usted para

hacer ese marco jurídico más eficiente, que haya una mayor difusión también de la cultura de la legalidad, porque considero que las leyes son para el conocimiento y aplicación a beneficio de todos los ciudadanos, pero si no tenemos proyectos y acciones que conlleven a una buena difusión, obviamente es como si no estuvieran realizadas a favor y acorde a las necesidades de ellos y en torno a un bienestar social.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación cederemos el uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva Gálvez.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Diputada, muchas gracias.

Comentarle, respecto al trabajo comunitario, yo propondría que más que un programa que se generara a nivel central y que se dispusiera hacia las delegaciones, creo que usted lo ha señalado atinadamente, qué necesitaríamos, saber cuáles son los programas que las delegaciones tienen, qué tipo de actividades se requieren, pero sobre todo que exista dentro de las mismas autoridades quién vigile que se dé cumplimiento a ese trabajo comunitario. Nosotros no tendríamos par que el juez estuviera al pendiente de lo que realizan.

Entonces, creo que sería un programa conjunto, que las delegaciones nos dieran un listado sobre los trabajos comunitarios en beneficio de la comunidad que se deben de realizar, ubicar los juzgados cívicos que se localizan en esa demarcación y de acuerdo a la imposición de las sanciones de trabajo comunitario remitirlos, hacer el traslado y que ahí mismo se dedicaran a tener cumplimiento y sobre todo el catálogo de las faltas por los cuales las aplicaríamos. Reitero, hay algunas que son inconmutables y el ejemplo más claro es el del alcoholímetro, porque la persona tiene que estar ahí para dar cumplimiento.

Habría otras muy importantes para trabajo comunitario y sobre todo creo que un esquema de georreferenciación sería ideal. Si nosotros tenemos programas de embellecimiento y mantenimiento de la ciudad, obviamente sería que hoy estuvimos en tal zona de la demarcación, se hicieron estos trabajos, avisar a

seguridad pública y estar pendientes de que no se dañe el mobiliario, que no se pinten las paredes, que no se tire basura. El conocimiento de las conductas es la parte principal para su aplicación, reitero, y el conocimiento nos involucra a todos, ciudadanía, autoridades, pero también a la policía. Nosotros solamente recibimos a quien nos presenta la Secretaría de Seguridad Pública, entonces esa es una parte del trabajo que estamos realizando.

En cuanto a esta parte de movilidad amable, obviamente nosotros no pretendemos interferir con el cumplimiento del Reglamento de Tránsito de la Ciudad sobre los diversos medios de transporte y las obligaciones y derechos que como conductores de los transportes hay. Nosotros nos dirigimos mucho hacia la calidad del peatón y sobre la cultura de respeto al peatón. ¿A qué nos referimos? Que haya espacios adecuados y donde están esos espacios adecuados se respete la calidad del peatón y que si no se hace tal vez incorporar, aquí sí sería importante porque el tema de movilidad es tan reciente que no ha sido contemplado dentro de la Ley de Cultura Cívica y podríamos incorporar por parte de ustedes a la Ley las nuevas faltas sobre este esquema.

¿Qué hace falta a la Ley de Cultura Cívica? Sobre todo revisar las conductas, ver cuáles se adecuan, ver cuáles son las medidas de cumplimiento adicional y ver el involucramiento ciudadano bajo esta nueva visión de conjunción social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Consejero. A continuación le cederemos el uso de la palabra a la diputada Ernestina Godoy. Adelante.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Tenía una sesión previa de otra cosa.

Bienvenido, Consejero, maestro José Ramón Amieva, bienvenido a la Asamblea Legislativa.

Me parece que justo este Comité que tiene que hacer un trabajo transversal en todo lo que tiene que ver con la actividad de la Asamblea Legislativa, pero también en coordinación con el Gobierno, es el espacio en el que el Consejero puede aportar muchísimos temas, muchísimos datos para el trabajo que tenemos que hacer, pero tiene que ver con la cultura de la legalidad, que no es solamente el tema de la justicia cívica, sino es toda la legislación que

tendríamos qué estar difundiendo, tendríamos qué estar haciendo grandes eventos, tendríamos qué estar haciendo junto con la Consejería, nosotros hemos estado proponiendo la celebración de una feria del libro jurídico aquí en la Asamblea Legislativa, pero tiene qué ver con que revisemos de manera muy cuidadosa toda la legislación, veamos que podamos hacer ediciones masivas de la legislación para que sea realmente una difusión amplia, abierta y que los actores de la sociedad, la Asamblea Legislativa, Gobierno de la Ciudad, sociedad civil, ciudadanos en general, podamos intervenir.

Me han comentado la exposición inicial que se hizo y me parece que ahí están marcados ya los temas con los que podemos trabajar conjuntamente.

Entonces, creo que es muy buena la visita, va a ser muy fructífero que se haga este encuentro con este Comité y estaremos seguramente realizando actividades.

Yo solamente quiero hacer un comentario muy breve, algo que conozco con algo de detalle, que tiene qué ver con el Archivo General de Notaría. Es un lugar importantísimo para la ciudad, un lugar en el que acuden casi 500 mil ciudadanos al año a realizar una serie de trámites y tienen qué ver nada más y nada menos con toda su historia en cuanto a propiedad, a poderes, herencias, en fin, testamentos y demás.

Ofrecer al Consejero que podamos realizar actividades que tienen qué llevar a un mayor presupuesto para el Archivo General de Notarías, acciones para que cuando en la Asamblea Legislativa se discuta el presupuesto, se tome en cuenta esa situación. Ya le tocó en mayor o menor medida al Registro Civil, su modernización, la modernización del Registro Público de la Propiedad. Creo que los tres grandes archivos que tiene la Consejería, falta el Archivo General de Notaría y tendremos qué buscar que los notarios también actúen en corresponsabilidad con el gobierno y con los legisladores, porque ese es un tema, es una asignatura pendiente. Preguntar nada más si hay algún proyecto para el Archivo General de Notarías, que tiene qué ver mucho con la cultura de la legalidad.

Bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación le cedemos el uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva Gálvez.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Gracias, Presidente.

Diputada, comentarle que respecto a los esquemas de tratamiento de la cultura cívica y muy de la mano con este Comité, este Comité lo veo de relevancia principal porque toca todos los temas posibles dentro de la vida cotidiana de las y los ciudadanos del Distrito Federal.

Le puedo poner como ejemplo, si nosotros tocamos el tema de la violencia. La violencia puede estar presente dentro de todas o muchas de las faltas que pueden ser sancionadas y puede ser desde una persona que es menor hasta un adulto mayor.

Entonces, coincido que dentro de las ferias así nosotros lo hemos tratado de hacer, en todas las ferias de servicios que realiza el Gobierno del Distrito Federal pedimos que podamos asistir primero como Registro Civil para dar derecho a la identidad, por parte del Colegio de Notarios para dar asesorías, por parte de Justicia Cívica para dar también alguna orientación y efectivamente esto tiene que ser un engrane en todos y cada uno de los ejes de gobierno.

En cuanto al Archivo General de Notarías, tenemos verdaderamente, nunca se le ha dado a la Consejería Jurídica un peso para ejercer en obra pública. Mi principal preocupación dentro del Archivo General de Notarías es la conservación del acervo. Tenemos un acervo importantísimo. Hace algunos años se sufrió un incendio. Este incendio dañó de manera importante algunos tomos y lo que hemos tratado de hacer, primero, evitar filtraciones, que no entre agua cuando llueve; segundo, que esté la correcta iluminación y las condiciones de trabajo y de higiene para quienes laboran ahí, el papel produce ácido, mucho polvo, que se cuente con la iluminación, conservar el acervo.

Tenemos además el acervo histórico que está aquí cerca en Corpus Christi que también es un edificio hermoso, nada más que hemos adaptado algunas figuras novedosas de arquitectura, hemos puesto hasta mantas para que no se cuele el agua. Es el primer punto.

Segundo, la parte de recepción al público. Estamos en un espacio difícil, en un sitio difícil, estamos en Candelaria de los Patos, aunque está cruzando la salida del Metro, para la gente a veces es un poco complicado acudir y hemos desde solicitado una caja receptora de pagos por parte de la Tesorería para que no llegue la gente, realice su trámite, se tenga que ir a hacer un pago y regrese, hasta que tengan un sitio dónde sentarse, que puedan ser atendidos de manera inmediata, que puedan recibir un turno, que sepan cuánto tiempo van a tardar y sobre todo que se agilice.

Tener un acuerdo permanente con los notarios. ¿Qué es lo que sucede con los notarios? Muchas veces dicen los notarios: señores, ya les enviamos el trámite, tenemos como registro, no lo hemos recibido. Entonces, que esto también sea de manera transparente a través de alguna aplicación y de un folio electrónico, entre otras muchas cosas y sí necesitamos mucho apoyo en el Archivo General de Notarías.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Agradecemos a las y los diputados por su amable intervención y para cerrar, concedemos el uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva Gálvez.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Muy brevemente. Sé que tienen sesiones maratónicas de cincuenta y tantos puntos diarios.

Agradecerles la oportunidad, decirles que por parte de la Consejería todo el apoyo, toda la apertura y toda la transparencia en nuestro actuar. Es una instrucción del Jefe de Gobierno, del doctor Miguel Angel Mancera.

Estaremos si me lo permiten visitando aquí a la Asamblea Legislativa de manera cotidiana para tener un contacto directo con todas y todos ustedes.

Estamos a la orden y muy agradecidos por esta oportunidad y felicitarlos por la labor tan importante que lleva este Comité que, reitero, inciden en cada uno de los temas prioritarios de la ciudad y de sus habitantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor José Ramón Amieva.

Yo solamente le agradezco de forma personal su presencia a esta reunión de trabajo considerando las importantes tareas que realiza su dependencia y el tiempo que nos ha brindado, pero desafortunadamente ya no le pude hacer mis preguntas, se las doy personalmente.

Muchas gracias por estar aquí y se agradece su tiempo.

Damos por terminada esta sesión de trabajo.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y agradeciendo su presencia, siendo las 11 horas con 47 minutos del día martes 16 de abril de 2013, declaro concluida la tercera sesión de trabajo del Comité para la Promoción y Seguimiento a la Cultura de la Legalidad.

Muchas gracias por estar aquí, Consejero y compañeras y compañeros diputados.

